

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

*Nombramiento de Tenientes de Alcalde* II.A.12

Por esta Alcaldía mediante resolución de fecha 9 de marzo de 1992, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, se nombra Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Treviana al Concejal D. Tomás Ruiz Oñate.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 46.1 del Reglamento anteriormente indicado.

Treviana, a 11 de marzo de 1992.— El Alcalde, Juan José Lacalle Mardones.

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Convocatoria para la elaboración de lista de espera del Cuerpo Administrativo de Administración General* II.B.63

Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente; tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Presentación de solicitudes: Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las bases de la convocatoria se hallan a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.- Logroño.

Logroño, 13 de marzo de 1992.— La Directora General de la Función Pública, Nieves Jiménez García.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Relación de aspirantes, Tribunal y fecha de los ejercicios para la oposición convocada para la provisión de una plaza de Administrativo de A.G.* II.B.64

En relación con la convocatoria para cubrir mediante el sistema de Oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 3 de 7 de enero de 1992 y en el Boletín Oficial del Estado nº 31 de 5 de febrero del corriente, en virtud de lo establecido en la base 4 de las que rigen esta convocatoria, por el presente

#### HE RESUELTO:

1º.— Aprobar la lista de admitidos y excluidos que es la siguiente:

#### ADMITIDOS:

Del Barrio Fernández, Estrella	16.527.806
Martínez Fraile, María Angeles	72.778.675
Martínez Pérez, María Victoria	16.548.405
Martínez Sáenz, Ana Matilde	72.781.982
Marzo Sola, Elvira	16.018.113
Medel Eguren, Rosa M <sup>a</sup>	16.505.627
Molinos Martínez, Teodoro Eugenio	16.792.576
Pérez López, Pedro	72.782.026
Sainz Gil, Ana María	16.016.964
San Emeterio Esteban, Montserrat	16.550.593

#### EXCLUIDOS:

Ninguno.

En el plazo de diez días, los interesados podrán alegar lo que estimen pertinente, declarándose definitivamente aprobada la lista anterior en el supuesto de que no se presenten alegaciones.

2º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador, que queda constituido del siguiente modo:

#### TITULARES:

- Presidente: D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente.

— Vocales:

D. Luis López Cruz, Concejale nombrado por la Alcaldía.

D. Angel López Vea, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. José Antonio Moreno Arnedo, funcionario nombrado por la Alcaldía.

D. Manuel Fernández Martínez, funcionario propuesto por los Delegados de Personal.

— Secretario: D. José Ramón Maqueda Orden, Secretario del Ayuntamiento.

#### SUPLENTES:

- Presidente: D. José María Bayo Moreno.

— Vocales:

D. Galo Moreno Cabello

D. Angel Félix García Hernáiz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Pascual Antón

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar I.Lorente Aguado

— Secretario: D<sup>a</sup> Elisa Martínez Palomares

3º.— Fijar el próximo día 12 de mayo de 1992 a las 10,00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios, quedando convocados los aspirantes admitidos, que deberán comparecer provistos del D.N.I.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento y demás efectos.

Lo mando y firmo en Alfaro, a 20 de marzo de 1992.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Administrativo de Administración General* II.B.60

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 6 de Marzo de 1992, acordó convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General incluida en la Oferta de Empleo Público de 1991, con arreglo a las siguientes:

#### BASES

#### Base 1.— Normas Generales.

1.1. Se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento incluida en la oferta de Empleo Público de 1991, correspondiente al Grupo C, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Denominación: Administrativo.

1.2. La Fase de concurso, previa a la oposición no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la Fase de oposición.

Y se consideran méritos los siguientes, con las puntuaciones que se indican:

Por titulación superior a la exigida	de 1 a 2 puntos
Por conocimiento de contabilidad	hasta 2 puntos
Por conocimiento de ofimática	hasta 2 puntos
Por experiencia de trabajo de oficina	hasta 2 puntos
Por entrevista personal	hasta 2 puntos
Por un test psico-técnico, voluntario	hasta 1 punto

1.3. La oposición consistirá en la realización de tres ejercicios obligatorios, uno de ellos práctico. Los tres ejercicios serán escritos y tendrán carácter eliminatorio:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en el desarrollo por escrito en un tiempo máximo de dos horas, de un tema de carácter general, y sobre materias relacionadas con el programa propuesto por el Tribunal.

El Tribunal podrá solicitar de los opositores la lectura de los ejercicios en sesión pública.

En este ejercicio se valorarán la formación general, la claridad, el orden de ideas y la capacidad de expresión escrita.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de una hora y media, tres temas extraídos al azar de los del programa, de cada una de las partes en que se divida el mismo.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico con informe, propuesta por el Tribunal. Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales que consideren pertinentes.

#### Base 2.— Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: